

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°59 EXTRAORDINARIA. 23-08-2019

SESION EXTRAORDINARIA. N°59 DEL 23-08-2019, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta

Patricia Aguilar Araya (Quien Preside)

Ovidio Vives Castro

Luis. Gdo. Venegas Ávila (Sust. Ginnette Sequeira Granados)

Bernardo Antonio Veach Davis

Reinaldo Benavides Vargas

Eliecer Araya Brenes

M^a de los Ángeles Núñez Fuentes (Sust. Freddy Hernández Miranda)

Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Osael Campos Bolaños

Marta Salgueras Vásquez

Oscar Garro Rojas

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez

Katherine Mendoza Montero (Sust. Johnny Córdoba Hernández)

Juan Luis Gómez Gómez

Luis Ángel Rodríguez González

Ana Patricia Rosales Valverde (Sust. José A. Chavarría Villarreal)

Javier Jiménez Villalobos

Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez

GUILLERMO DELGADO

OROZCO.

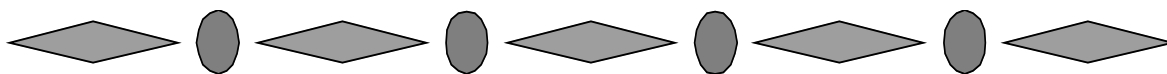
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS

VILLALOBOS

ALCALDESA MUNICIPAL

=====

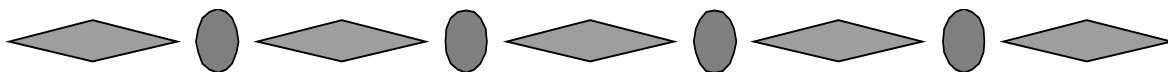


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1829-1830-1831	I	Moción de Orden, Documento DACM-0248-2019, Atención Cooperativa de Comunicación Rural, Coopecoral R.L, proyecto de Estacionómetros (parquímetros) que hemos elaborado para la ciudad de Guápiles

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Moción de Orden, Documento DACM-0248-2019, Atención Cooperativa de Comunicación Rural, Coopecoral R.L, proyecto de Estacionómetros (parquímetros) que hemos elaborado para la ciudad de Guápiles

ACUERDO N° 1829

MOCIÓN DE ORDEN:

Por el Reg. Bernardo Veach Davis.

En vista que la ultima sesión ubo una discusión respecto al asunto de la gente del SUTRAM, alterar el orden del día para someter a votación el documento que ellos habían presentado ese día.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción de Orden, vota en lugar del Regidor Reinaldo Benavides Vargas, la Regidora Marta Salguera Vásquez.

ACUERDO N° 1830

Se Conoce el oficio DACM-248-2019, presentado por la señora Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0248-2019

Asunto: Aporte Asamblea Ordinaria al SUTRAM, oficio SUTRAM-CR-2019

Respetables señores:

La Municipalidad de Pococí ha venido experimentando problemas económicos en los últimos años, siendo esta situación reflejada en los resultados de las liquidaciones presupuestarias 2017 y 2018.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Esta Alcaldía recibió el oficio AI-311-2019 por parte de la Auditoría Interna, donde se advierte sobre la disminución de ingresos del primer semestre 2019, indicándonos que se debe tomar acciones expeditas para mitigar el riesgo de sufrir nuevamente en este año un déficit presupuestario.

Siendo conscientes de la situación económica que se vive a nivel país, en la que todos debemos reflexionar y tomar acciones para enfrentarla, se une la situación a nivel municipal, por lo que el tomar acciones para mitigar el riesgo de déficit, es una actividad que nos compete a todos los que formamos parte de esa corporación.

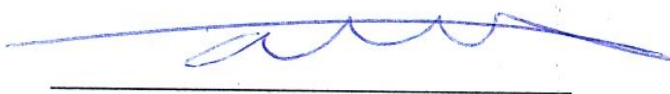
A pesar de las dificultades económicas sufridas en años anteriores y el año en curso, el municipio ha hecho frente a las obligaciones estipuladas vía convención colectiva conforme le ha sido posible.

En razón de lo anterior, es que esta administración considera que para formar parte de las acciones que el municipio está realizando para mitigar el riesgo de sufrir nuevamente déficit presupuestario, considera realizar un desembolso por la suma de \$5.081.719.81, para cubrir los gastos de la asamblea a celebrarse el próximo 23 de agosto, monto que corresponde al 50% de lo pendiente de girar por parte de ese municipio al SUTRAM, logrando con esto aportar un granito de arena a las acciones en las que a todos los que formamos parte de esta institución nos compete.

Se remite copia del oficio SUTRAM-CR-2019.

Por lo tanto, se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar dicha propuesta.

Sin más que agregar, se suscribe de ustedes atentamente,



Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa



SUTRAM
Sindicato Unitario de Trabajadores/as
Municipales del Cantón de Pococí

Guápiles, 05 de agosto de 2019.

SUTRAM-CR-2019

Señor(a)

Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa Municipal

Mauricio Garita Varela

Coordinador Hacienda Municipal

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	<i>Magally W.</i>
NOMBRE:	<i>3-791-028</i>
N° CÉDULA	FIRMA <i>[Firma]</i>
RECIBIDO POR	<i>Magally W.</i>
NOMBRE:	FIRMA <i>[Firma]</i>
N° CÉDULA	FECHA <i>05-08-19</i> HORA <i>11:37 am</i>

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores.

Mediante el siguiente oficio le informamos que el **día viernes 23 de Agosto 2019**, se llevará a cabo la II Asamblea Ordinaria del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad de Pococí, de acuerdo a lo que establece la convención colectiva, **Claúsula Tercera, Artículo V, inciso g**, en la que señala: *La Municipalidad dará permiso con goce de salario a todos los afiliados al Sindicato para que asistan a las asambleas y reuniones que efectúe el Sindicato de la siguiente forma: 1 día por cada Asamblea General, hasta 2 asambleas por año...*

...El Sindicato comunicará al Alcalde con no menos de 5 días hábiles de anticipación al disfrute del permiso para las Asambleas Generales y con no menos de 3 días hábiles, para las reuniones extraordinarias.

Por lo anterior se solicita según lo establecido en la Clausula Sexta , Artículo VIII, inciso b y h, que se realice el tramite correspondiente para que se gire el aporte por un monto de **¢10.163.439.62**, para llevar a cabo la asamblea.

Agradeciendo su atención se despide;

Licda. Magally Venegas Vargas

SECRETARIA GENERAL

SUTRAM

Cc/ Archivo, Recursos humanos, Planillas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por mayoría de 8 votos a favor y 1 en contra, SE ACUERDA: Se Aprueba y se Autoriza a la señora Alcaldesa a pagar el desembolso por la suma de \$5.081.719.81, para cubrir los gastos de la asamblea a celebrarse el próximo 23 de agosto, monto que corresponde al 50% de lo pendiente de girar por parte de ese municipio al SUTRAM. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado. vota en lugar del Regidor Reinaldo Benavides Vargas, la Regidora Marta Salguera Vásquez. El Reg. Johnny Vargas Arrieta vota en contra.

ACUERDO N° 1831

Se presentan ante este Concejo Cooperativa de Comunicación Rural, Coopecoral R.L, proyecto de Estacionómetros (parquímetros), dice:

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Saluda, Este proyecto también la alcaldía lo ha conocido esta en el plan de desarrollo cantonal nuestro, es un pilar muy importante la puesta en práctica de los parquímetros es un proyecto que nos parece sumamente importante, como siempre se ha hecho todo en nuestro cantón como siempre es nuestro objetivo es compartir con la sociedad civil en general y que hayan aporte de parte de todos, quiero felicitar a Coopecoral por la iniciativa del proyecto.

Sr. Carlos Serrano Cédula N°701390887.

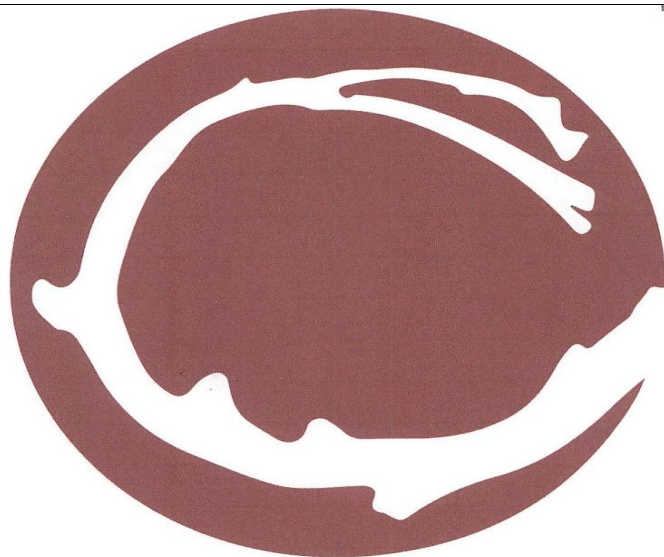
Saluda, Quiero agradecerles por el espacio que nos están brindando, la Cooperativa ha hecho un gran esfuerzo, para la posibilidad de plantearles este proyecto ojala que sea de su agrado, hemos invertido tiempo y dinero, mucho profesionales de la cooperativa han sido involucrados en este proyecto, quería introducir a los compañeros que va a estar encargados de la exposición don Heriberto Araya y don Arcadio Zúñiga Noguera.

Sr. Heriberto Araya Céspedes, cédula 6-102-231.

Agradecer por habernos dedicado esta sesión, para atender un proyecto como dijo bien la señora Alcaldesa, esta en el plan de Gobierno creemos que es un proyecto fundamental para ir mejorando las condiciones de nuestras ciudades, hoy la ciudad de Guápiles, y posteriormente la ciudad de Cariari.

Procede a dar explicación del tema el señor Heriberto Araya C y el señor Arcadio Zúñiga N, el mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COOPECORAL

**PROYECTO DE
ESTACIONÓMETROS
EN LA CIUDAD
DE GUÁPILES**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROYECTO DE ESTACIONÓMETROS EN LA CIUDAD DE GUAPILES**Sociedad de Capital Mixto, Municipalidad de Pococí y Coopecoral R.L.****(Muni-Coop)****Antecedentes**

El cantón de Pococí fue fundado en 1911, es el segundo de la provincia de Limón. Actualmente cuenta con una población de 148.593 habitantes distribuidos en siete distritos. Su centro o cabecera cantonal es la ciudad Guápiles, que cuenta con una población de aproximadamente 37.676 habitantes. Está ubicada en la parte suroeste del cantón, e interconectada con el exterior principalmente por carretera, a través la ruta nacional 32. Actualmente la ciudad tiene una afluencia vehicular aproximada de 49.640 unidades por semana.

La ciudad de Guápiles ha crecido mucho en los últimos 15 años, producto de migraciones masivas provenientes mayoritariamente del Valle Central, pero de modo desordenado, por no contar con un control migratorio por parte de las autoridades. Esto ha impactado el casco central de la ciudad, afectando especialmente en el área comercial. Su principal problema lo presentan los edificios y construcciones en general, porque se hicieron con la línea de acera, sin dejar espacios entre estas y las vías de tránsito, dando como resultado que, con el auge comercial, las calles fueran utilizadas como espacios de parqueo en ambos lados de las vías, limitando la calzada o espacio de circulación de vehículos.

El aumento vehicular, por las razones antes indicadas, contribuye a agudizar el problema de tránsito por la calzada en calle y avenidas. La situación adquiere calificativo de grave, tomando en consideración que actualmente la ciudad cuenta con, únicamente, tres semáforos para control de tránsito. Esto hace que las calles en horas pico se vuelvan intransitables en algunos sectores, por el poco espacio a causa de los vehículos parqueados en las vías.

Actualmente, la circulación de vehículos en Guápiles, a ciertas horas del día, tiende a convertirse en un caos que va en aumento y las posibilidades de encontrar espacio para parquear el vehículo en algunos sectores dentro de la ciudad, se ha convertido en una verdadera aventura para los conductores.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Justificación

Debido a los señalamientos realizados en la introducción de este trabajo, sobre la problemática que presenta el sistema vial en la Ciudad de Guápiles, producto del desorden en el estacionamiento de vehículos en las avenidas y calles; subsecuentemente, causado por, en primer lugar, la falta de regulación por parte de las autoridades; y, por otro lado, por la mala práctica cultural de la ciudadanía de estacionar los vehículos en el primer sitio que encuentren o crean conveniente; es que Coopecoral R.L. realiza la propuesta que se describirá en este proyecto, que pretende instalar un sistema de estacionómetros (parquímetros), que defina los sitios, regule el parqueo, y la circulación de vehículos en las principales calles y avenidas de la ciudad; todo esto bajo la modalidad de empresa mixta Municipalidad de Pococí -Coopecoral R.L.

Mediante el presente documento se pretende elaborar un proyecto, para instalar un Sistema de Parquímetros en la Ciudad de Guápiles con el propósito de regular y normalizar el tránsito en el casco de la Ciudad mediante los siguientes procesos:

- Establecer las áreas de estacionamiento
- Regular la afluencia vehicular
- Implementar un modelo empresarial inclusivo

Misión:

Ofrecer a los clientes sitios ordenados, seguros para parquear sus vehículos de manera satisfactoria y fluida para conducir en la ciudad de Guápiles.

Visión:

Ser una empresa líder en el país en la prestación de servicios de estacionamiento de vehículos y el ordenamiento de movilidad urbana, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras, competitivas, eficientes, en las fases del proceso.

Objetivo General:

Ordenar el estacionamiento y la circulación vehicular en la Ciudad de Guápiles

Objetivos específicos:

- Crear una Sociedad Pública de Capital Mixto, entre la Municipalidad Pococí y Coopecoral (MUNICOOP).
- Instalar y operar un sistema de parquímetros moderno, eficiente y seguro en la ciudad de Guápiles.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Ordenar las áreas de parqueo para facilitar el acceso a las instalaciones comerciales y habitacionales de la ciudad.
- Brindar orden y seguridad a los conductores de vehículos y a la población en general.
- Crear oportunidades de trabajo para la población del Cantón.
- Generar nuevos ingresos en el gobierno local, para la inversión de obra pública.
- Mejorar la infraestructura urbana para mayor desarrollo social.

Procesos del Proyecto

Los procesos del Proyecto a establecer son cuatro, el Modelo de Empresa, los espacios para parqueo, el sistema electrónico para el manejo y la viabilidad financiera.

Sistema Público de Empresa Mixta (SPEM)

La propuesta del proyecto es realizarlo mediante la estrategia de Sociedades de Capital Mixto, según la ley 8828, entre la Municipalidad de Pococí y la Cooperativa de Comunicación Rural, Coopecoral R.L. (COOPERURAL), según lo establece el Código Municipal, en su artículo 13 inciso p) que dice: "...autorizar la constitución de sociedades públicas de economía mixta". En razón de lo anterior se aprobó en la Asamblea Legislativa en el año 2010, la Ley N.º 8828 "LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA", con la finalidad de desarrollar el marco normativo establecido en el Código Municipal, Ley N.º 7794, mediante el cual se define, como atribución del concejo municipal, autorizar la constitución de Sociedades Públicas de Economía Mixta (SPEM).

La sociedad mixta la conformarán por el sector público La Municipalidad de Pococí y por el sector privado la Cooperativa de Comunicación Rural, denominada Coopecoral R.L., en las siguientes condiciones:

1. La Municipalidad de Pococí será el socio mayoritario con un 51% del capital social.
2. La Cooperativa de Comunicación Rural, Coopecoral R.L., será responsable del 49% de dicho capital.
3. El objeto de la sociedad está referido a la explotación de un servicio público, dedicado a la prestación de un servicio vital, para la comunidad, para el ordenamiento vial del cantón, a través de un adecuado aparcamiento de vehículos, iniciando en la ciudad de Guápiles y continuando con otras cabeceras de distritos, según sea requerido en el futuro. El documento completo con la normativa del convenio se adjunta a este proyecto

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Trabajo de campo del proyecto

El trabajo de campo consistió en analizar y determinar las posibilidades de instalar un proyecto de parquímetros en la Ciudad de Guápiles, mediante tres fases aleatorias, con el fin de. 1- Cuantificar la presencia vehicular, 2- Determinar las áreas para parqueo y 3- Inspeccionar la infraestructura vial.

Cuantificar la presencia vehicular

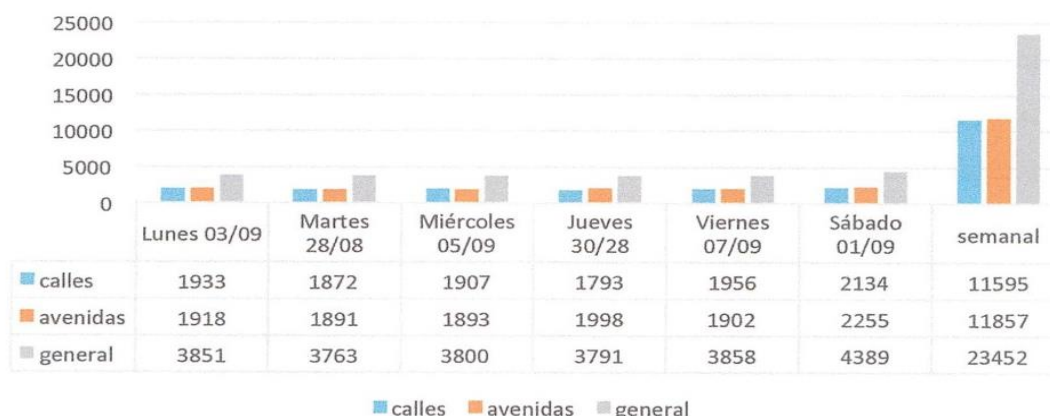
- El primer paso, consistió en identificar las áreas de interés en donde se desarrollará el trabajo de campo en las calles y avenidas en la zona central de la ciudad de Guápiles.
- Posteriormente se procedió a cuantificar los vehículos estacionados en las avenidas y calles ubicadas en las zonas de interés para el estudio. El conteo de vehículos se realizó cada dos (2) horas y días alternos, durante diez horas diarias, en fechas diferente. Sin embargo, los datos son similares con excepción de los días viernes y sábado.

Los resultados obtenidos de los vehículos estacionados fueron los siguientes, calles 11.595 y avenidas 11.857, para un total de 23.452. Considerando que el conteo se realizó en cinco (5) horas diarias alternas, los datos obtenidos mediante esa metodología equivalen a una semana con 10 horas diarias de conteo. Para calcular la afluencia de vehículos a la Ciudad de Guápiles por mes, se deben de multiplicar los resultados por 4,2 y después llevarlos a 11 horas de trabajo con lo cual determinamos que el total es de 108.348 horas vehículos por mes. Los datos mostrados corresponden a los recolectados durante las cinco (5) horas de observación diaria, dos semanas. Los datos ponderados se mostraron en el análisis anterior.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados obtenidos en los muestreos antes mencionados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Gráfico 1. Aproximación de vehículos estacionados en el área central de la ciudad de Guápiles.



Determinar las áreas para parqueo

- El segundo paso, fue recurrir a herramientas tecnológicas por parte de un Arquitecto para determinar y analizar las áreas de interés, utilizando mapas y planos, trabajo que le permitió hacer una impresión de un plano conteniendo de los espacios por calles y avenidas donde se harían las demarcaciones, zonas que serían verificadas después en visita de campo, con el propósito de evaluar el aporte de las calles y avenidas al proyecto. Posteriormente, se realizó recorrido para observar detalladamente las calles y avenidas, para verificar que las demarcaciones establecidas preliminarmente en el plano estuvieran correctas, procediéndose a descartar e incluir calles o avenidas de acuerdo a los aportes al proyecto.
- Obtenidos los datos, el profesional en arquitectura se encargó de procesarlos, realizar las interpretaciones y hacer los cálculos necesarios que le permitieron crear una maqueta digital, identificó los sectores del casco central de Guápiles donde se instalarán los parquímetros y procedió a distribuir los espacios en consonancia con las restricciones de ordenamiento vial establecidas en leyes y reglamentos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Inspección a la infraestructura vial

- El tercer paso, consistió en inspeccionar calles y avenidas, con el fin de determinar cuáles sectores requieren pavimentación entre la calzada y la cuneta, antes de proceder a la demarcación de los espacios de parqueo autorizados y construir el cordón y caño inexistente, para realizar el marcado con línea amarilla. Esto fue imprescindible para que el profesional en materia administrativa, presupuestara con mayor grado de exactitud los gastos e inversión en la elaboración del Proyecto.

Por su forma de conformación y carácter social y principios de transparencia, el Proyecto estará a disposición de los ciudadanos que lo requieran.

Tecnologías para la Operación

Durante este proceso se recabó información, relativo a los recursos para el manejo de la información y la operación del proyecto, el cual consta de cuatro etapas. 1- Adquisición del Software, 2- Contactar con proveedores y 3- Conocer metodologías de cálculo.

Para dotar de los recursos necesarios al proyecto de parquímetros a instalar, contactamos a personas en la GAM que trabajan en municipalidades que tienen el sistema operando desde hace algunos años. Razón por la cual nos trasladamos con frecuencia al área central.

Adquisición del Software

- Para conocer los requerimientos tecnológicos para el manejo de la información que genera el sistema de parquímetros se contactó a las municipalidades de Heredia y Belén. Con información aportada de proveedores de Software, se contactó a las Empresas Parso y FushionHit, siendo esta última la que mostro mayor interés y accesibilidad a la información.
- FushionHit es el proveedor de Software de las municipalidades de Heredia y Turrialba, con el cual operan el sistema de parquímetros, integrado por dos módulos operativos. El primero, opera el sistema de multas, alimentado por los Inspectores desde las zonas de parquímetros y el segundo, opera la APPS para la adquisición de tiempos del servicio, en forma directa por parte de los usuarios. Ambos sistemas operados desde dispositivos electrónicos, una vez tenga instalado el sistema.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- El sistema de FushionHit a adquirir, brinda el soporte técnico y mantenimientos requeridos como parte del contrato.
- La instalación de la APPS en los teléfonos de los usuarios y la adquisición la tarjeta de crédito o débito, son los requisitos para operar el sistema de tiempos personalmente.

Contacto con Proveedores

- Los colaboradores nos proporcionaron información y contactos de proveedores de dispositivos y equipos electrónicos, equipos de comunicación, mobiliario, materiales y accesorios de oficina, de vehículos de transporte, pavimento, señalización horizontal y vertical etc. Las respuestas de los proveedores sobre los servicios y productos fueron oportunos y abundante. Los proveedores abordados y las personas involucradas, tuvieron mucha disposición a colaborar, apertura que nos permitió adquirir un conocimiento basto sobre el tema.

Metodologías de Cálculos

- Una de las etapas más complejas en la elaboración del proyecto, es el conocimiento detallado de la forma metodológica de cálculo de los diferentes procesos y actividades. En nuestro caso particular debíamos conocer la mecánica y los detalles que permite convertir los diferentes elementos a utilizar, en resultados cuantificados en términos monetarios.
- Para ello tuvimos que considerar precios, volúmenes, rendimientos y ciclos de los materiales y servicios involucrados por tiempos determinados, para llegar realizar los cálculos que nos permitió llegar hasta la elaboración del proyecto.

Implementación del Proyecto

Para la implementación del Proyecto de Parquímetros se realiza mediante cuatro (4) procesos claramente definidos, enumerado seguidamente: 1-Constitución una Empresa Mixta, 2- Demarcación de espacios para parqueo, 3- Establecer sistemas multas y pago de espacios y 4- Elaboración financiera del Proyecto.

Constitución de Empresa

- El primer proceso consiste constituir legalmente un Sistema Público Empresa Mixta (SPEM) entre la Municipalidad de Pococí y Cooperativa de Comunicación Rural, denominada para todos los efectos como Coopecoral, domiciliada en la cabecera del Cantón, mediante los mecanismos y requerimientos legales establecidos, para la

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

conformación de una SPEM, con el propósito de administrar y operar de manera conjunta la prestación del servicio público de parquímetros en la ciudad de Guápiles y en el futuro en otras cabeceras de distritos del cantón, basados en su viabilidad técnica, financiera y operativa.

- El capital de la empresa estará conformado con los aportes de ambas instituciones, donde la Municipalidad lo hará con un 51 % y Coopecoral será responsable del 49%, como lo estipula la ley en su conformación.
- El paso siguiente, está orientado a conformar la Junta directiva, de la SPEM, integrada por cinco (5) miembros, en donde tres (3) serán propuestos por la Municipalidad y dos (2) por Coopecoral, quienes una vez juramentados, procederán a nombrar al gerente de la empresa a través de una terna de aspirantes y al Fiscal por votación de la Junta Directiva.
- Una vez nombrado el Gerente, será el responsable de gestionar los recursos financieros, administrativos y operativos, para iniciar operaciones en el menor tiempo posible.
- Se establecerán los reglamentos conteniendo las formas de contratación de recursos necesarios, los montos y otras estipulaciones, que garanticen el control de gastos, a través la aprobación de la Junta Directiva, en su carácter de ente superior y del responsable de fiscalizar, las operaciones de la Empresa.

La demarcación de espacios para parqueo

- La primera fase, consiste de la pavimentación de las áreas en donde no existe, entre la calzada y el cordón y caño en algunos sectores, antes de marcado con las franjas blancas de las áreas de parquímetro.
- La segunda fase, corresponde a la construcción del cordón y caño, antes de realizar el marcado de la línea amarilla para demarcar los espacios donde está autorizado parquear los vehículos y las zonas restringidas para hacerlo.

Poner en Servicio el Sistema

- El tercer proceso corresponde a la instalación de los programas computadorizados, por la empresa FushionHit, para la captura de las multas y la APPS realizar los pagos del servicio.
- Imprimir las boletas para la venta de tiempos de media y una hora y etiquetas para la adquisición tiempo mensual.
- Instalar la APPS en los dispositivos electrónicos (teléfonos) operados por comercios autorizados, en donde se puede adquirir el servicio. También en dispositivos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

personales que con la adquisición de una tarjeta crédito o débito del Banco Nacional de Costa Rica para adquirir y pagar el servicio parquímetros.

- Establecer el sistema electrónico para el control de tiempo a través de los dispositivos electrónicos.

Evaluación financiera del proyecto

Para la evaluación financiera del proyecto se tomarán en cuenta variables económicas, Ingresos, Egresos, Utilidades, Flujo de efectivo, VAN, TIR, la Inversión Inicial y egresos anticipados

Requerimientos del proyecto

La evaluación financiera del proyecto, muestra los datos mensuales durante el primer año de operaciones, para ello se han tomado en cuenta las siguientes consideraciones;

- Se contratarán ocho (8) empleados, para realizar las operaciones la empresa, cuyas posiciones son las siguientes: un (1) gerente responsable del proyecto por la suma de ₡850,000, un (1) asistente administrativo, por ₡450,000, un (1) oficial de tránsito, por ₡700,000 y cinco (5) inspectores de parquímetros por ₡450,000 cada uno.
- Se adquirirá mobiliario, equipo, artículos y accesorios para oficina requeridos, por el trabajo de los ocho (8) empleados en la operación del proyecto y un Servicio contable por la suma ₡400,000.
- Para la comunicación, se comprarán seis (6) dispositivos electrónicos (teléfonos) con sus respectivas impresoras para emitir los Partes (multas) y hacer los reportes en tiempo real al sistema central, desde los sitios de operación de parquímetros.
- Además, se requiere alquilar siete (7) equipos de comunicación (radios) por \$34.00 cada uno, para mantener una comunicación fluida y continua entre el equipo trabajo en las áreas de parquímetros y la oficina.
- Se adquirirá equipo de locomoción, el cual consiste en una (1) motocicleta para el oficial de tránsito, costo ₡2,500.000 y cinco (5) bicicletas para los inspectores, por un monto total de ₡900,000.
- El Software contempla la compra por la suma de ₡35,000.000, integrado por dos sistemas. El sistema de multas con un costo de ₡15,000.000 de colones. Después de los seis meses de garantía, se pagará \$600 por visita en caso de daño. Además, se debe adquirir el Software que contiene la APPS, para la compara de tiempo de estacionamientos, con un costo de ₡20,000.000 colones. El costo por concepto de mantenimiento y actualizaciones es de ₡1,000.000 colones anual.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Consideraciones del proyecto

- Se instalarán 456 espacios para parquímetros, operando 11 horas diarias durante 6 días hábiles de la semana y se estima que la ocupación será 26% de la capacidad instalada en promedio durante el primer año y para los años siguientes 33%, 36%, 40% y 42% respectivamente. (108.348/126403) 85,7%
- El precio a cobrar por estacionamiento es de 500 la hora.
- Para los cálculos estimados se ha considerado los siguientes incrementos anuales en las variables económicas, de la siguiente manera: salarios 3.0%, alquiler 5,0%, servicios públicos 3,3%, contratistas 3,5%, materiales 4%, devaluación 3% y la inflación de 3% (entre 2% y 4%),

Evaluación del proyecto

Para realizar la evaluación del proyecto se considera el análisis detallado de los Ingresos, los Egresos, la Utilidad Bruta, Utilidad después de Impuestos, El Flujo Nominal de Efectivo, El VAN (Valor Actual Neto y el TIR (Tasa Interna de Retorno) y el flujo de efectivo.

Los Ingresos

- Los ingresos del proyecto provendrán de tres fuentes, venta de tiempos de parqueo que representa el monto estimado de $\text{Q}197,821,008$, equivalente a un 48% y Multas por uso de tiempo sin previo pago, mal parqueado o por vencimiento del tiempo adquirido.
- El monto pagado por multa por las faltas antes indicadas se estima en $\text{Q}217,697,911$, equivalente a un 52% de total de ingresos de ambos rubros.
- Es importante aclarar que los ingresos de intereses por mora de multas adeudadas, después del tiempo de pago estipulado por ley, pagara el 2% mensual, por la incertidumbre en los resultados mostrados, lo que significa que el **Ingreso Total** es mayor a los $\text{Q}415,518.919$, que suman los dos rubros anteriores.

Horas Parquímetros	Colones
% Parquímetros operación	26
Parquímetros	197 821 008
Multas 51%	217 697 911
Total Ingresos	415 518 919

Los Egresos

- Los Egresos del Proyecto, corresponden a los costos estimados, por conceptos de Gastos de profesionales y formalización, por $\text{Q}8,075.000$.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Gastos Administración estimados son los siguientes: Por concepto de salarios de empleados ¢57,400.000, Cargas Sociales utilizando 49% equivale a ¢25,447.500, Alquiler de oficinas ¢3,750.000, Servicios públicos ¢1,375.000, seguridad ¢1000.200 y suministro de oficina ¢1,500.000, para un **Gasto Total en Administración** de **¢90,472,700, anual.**

La siguiente tabla contiene los Gastos de Administración, con los diferentes rubros y sus montos correspondientes.

Gastos de administración	Montos	
Gastos profesionales y formalización	8 075 000	
Gerente	12 750 000	
Inspector municipal de transito	9 100 000	
Sueldos Oficiales (5 ofic +1 asiste)	35 550 000	57 400 000
Cargas Sociales	25 447 500	
Alquiler Oficinas	3 750 000	
Servicios Públicos (agua, luz, tel, inter	1 375 000	
Servicio Seguridad	1 000 200	2 375 200
suministros de oficina	1 500 000	
Total Gastos de Administración	90 472 700	

Gastos de Operación

- Gastos por materiales para la demarcación de las áreas de parquímetros, bordes y cunetas suman ¢20, 282 002 y la mano de obra ¢11,106.610, costos de las boletas y el pago de comisiones es ¢4,576.115, Uniformes con reemplazo cada seis (6) meses, para el oficial de tránsito y cinco (5) inspectores es de ¢3,80.000, combustible motocicleta ¢1,560,000, alquiler de siete (7) equipos de comunicación ¢1,831.648, campaña informativa a la ciudadanía para concientizar y educar sobre la uso y la importancia del sistema ¢ 8,910,000. El **Total de Gastos de Operación** es de **¢50,346.375.**

En el siguiente cuadro información en detalle de los Gastos de operación para el primer año

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Gastos de Operación	Colones	
Demarcación Parquímetro 81195	4 410 817	
Demarcación zonas Amarillo(12 cm) 974	9 602 742	
Reflectante	6 268 443	20 282 002
Mano de obra	11 106 610	
Compra de boletas	3 342 164	
Comisiones Ventas boletas	233 951	3 576 115
Uniformes Oficiales (7)	3 080 000	
Combustible motocicleta	1 560 000	
Aquiler equipo de comunicación (7 unid	1 831 648	
Campaña informativa	8 910 000	
Total Gastos de Operación	50 346 375	

Mantenimientos

- El Gastos en mantenimiento alcanza la suma de ¢2,750.000, en el primer año *de operaciones*. La información de los rubros incluido se detalla a continuación.

Gastos de mantenimiento	Colones
Software	1 000 000
Dispositivos electrónicos	700 000
Equipo de oficina	600 000
Equipo de movilización	450 000
Gasto de Mantenimiento	2 750 000

- Las depreciaciones se estiman por año las siguientes sumas por rubros. Equipos ¢3,052.506, Software para realizar los partes y le venta de tiempos por ¢4,875.000, equipo movilización del oficial de transito y los inspectores por ¢611.667, Señalización Vertical en la ciudad ¢1,836.250, y obras por ¢8,533.33, para un **total depreciaciones ¢18,908.756**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Depreciaciones	Colones	
Equipos de oficina	712 506	
Equipo de inspectores	2 340 000	3 052 506
Software Sistema	4 875 000	
Motocicleta	416 667	
Bicicletas	195 000	611 667
Señalización Vertical	1 836 250	
Pavimento área parquímetros	5 780 000	
Construcción cordón y caño	2 753 333	8 533 333
Total Depreciaciones	18 908 756	

Las Utilidades

Para evaluación resultados del proyecto del primer año se asume una tasa de descuento del 15%, con los siguientes resultados financieros. La Utilidad Bruta es de de ¢263 874 844, la Utilidad Después de Impuestos a ¢180,699.977, el Flujo de Efectivo Nominal del proyecto de ¢ 107,232.762, un VAN (Valor Actual Neto) de ¢32,649,483, un TIR (Tasa Interna de Retorno) de 13,13%

DESCRIPCION	AÑO 0		RESULTADOS POR TRIMESTRE COLONES EN COLONES				
	INVERSION	GASTOS	1	2	3	4	TOTAL
INGRESOS							
Horas operación			374 220	374 220	374 220	374 220	1 496 880
% ocupación			18	25	29	33	26
Parquímetros			33 496 848	46 769 184	55 617 408	61 937 568	197 821 008
Multas			35 930 110	52 457 328	61 179 149	68 131 325	217 697 911
TOTAL INGRESOS			69 426 958	99 226 512	116 796 557	130 068 893	415 518 919
EGRESOS							
Profesionales		3 275 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	8 075 000
Administración		10 369 100	20 025 900	20 025 900	20 025 900	20 025 900	90 472 700
Operación		21 405 451	5 058 979	4 962 470	17 605 305	1 314 171	50 346 375
Mantenimiento		0	0	400 000	675 000	1 675 000	2 750 000
Total Egresos	115 737 530	35 049 551	26 284 879	26 588 370	39 506 205	24 215 071	151 644 075
Utilidad Bruta	-115 737 530	-35 049 551	43 142 079	72 638 142	77 290 352	105 853 822	263 874 844
Util. Dp impuestos		-38 693 894	28 472 100	53 430 507	55 386 250	82 105 014	180 699 977
Financiamiento	152 000 000						
Flujo de Efectivo	36 262 470	-72 934 877	1 244 851	47 449 504	47 317 609	84 155 675	107 232 762
Tasa Descuento	15%						
VAN	32 649 483						
TIR	13,13%						

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Inversión Inicial y Costos Anticipados

El requerimiento económico en Inversión Inicial y Gastos Operativos Anticipados, se realizará mediante financiamiento a través instituciones financieras.

- La inversión inicial corresponde a la compra del equipo para poner en marcha la Empresa y el acondicionamiento de las áreas sin pavimentar donde se instalarán los espacios de parquímetros y la construcción de cordón y caño en zonas que hacen falta, por un estimado de **₡1155,737.530**
- Los Gastos anticipados son los que se realizaran antes de entrar a funcionar el sistema de parquímetros, en los siguientes rubros: Gastos Profesionales y Formalización **₡3,275.000**, Administración **₡10,369.100**, Operación **₡21,405.451** para un **Total de Gastos Anticipados ₡35,049,551**
- Se estima que el **financiamiento requerido** es de **₡152,000.000** a una tasa de interés de 12%, por un período de 12 años

En el siguiente cuadro puede observar en detalles los rubros indicados anteriormente.

Descripción	Montos Colones		
	Inversión	Gastos	Total
Inversión Inicial			
Software	35 000 000		
Dispositivos electrónicos	7 020 000		
Equipo oficina	3 412 532		
Motocicleta)	2 500 000		
Bicicletas)	1 050 000		
Señalización Vertical	8 475 000		
Pavimento área parquímetros	34 680 000		
Construcción cordón y caño	23 600 000		
Inversión Inicial	115 737 532		115 737 532
Gastos Anticipados			
Profesionales		3 275 000	
Administración		10 369 100	
Operación Anticipados			
Demarcado de Zonas parquímetros		15 694 306	
Campaña informativa		2 835 000	
Otros		2 876 146	
Total Operación		21 405 452	
Total Gastos Anticipados		35 049 552	
Inversión inicial + Gastos Anticipados	115 737 532	35 049 552	150 787 084
	Financiamiento		152 000 000
	Diferencia		1 212 916

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Flujo de Efectivo

El flujo de efectivo proyectado con el apalancamiento financiero de ¢152,000.000 permite hacer frente a todos los requerimientos de dinero del proyecto y mantener un margen de reserva para imprevistos económicos, durante el primer año. Esto es importante tomando en cuenta en primer lugar que las inversiones se realizan durante ese tiempo y segundo se han tomado medidas para ajustar los porcentajes de los tiempos de ocupación de los parquímetros para no especular con los ingresos. Tercero se ha calculado los ingresos por multa considerando montos que se reportarán al INS y los meses de fin de año que no serán enviados, que tendrán que pasar a cobro en el siguiente. Los gastos están basados en las experiencias de nuestros colaboradores y precios de mercado actual.

El flujo de efectivo final es de ¢92,817.658 al final de primer año y las multas a cobrar mediante el mecanismo del marchamo se estima en ¢76,759,923.

En el siguiente cuadro el detalle del movimiento de efectivo del proyecto.

DESCRIPCIÓN	FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO POR TRIMESTRE EN COLONES					
	INICIAL	1	2	3	4	TOTAL
Total Ingresos	0	43 185 653	68 003 342	82 310 604	91 866 686	285 366 284
Total Egresos	35 049 551	25 084 879	25 388 370	38 306 205	23 015 071	146 844 075
Depreciaciones	609 107	2 327 829	3 036 162	3 494 496	3 661 162	13 128 756
Pago de Intereses	3 035 236	4 516 645	4 472 026	4 426 054	4 378 690	20 828 651
Utilidad antes de impuesto	-38 693 894	11 256 300	35 106 783	36 083 849	60 811 763	104 564 801
- Impuesto de renta	0	9 025 504	12 899 447	15 183 552	16 908 956	54 017 459
= Utilidad después de impuesto	-38 693 894	2 230 796	22 207 337	20 900 297	43 902 807	50 547 342
+ Gastos no desembolsables	609 107	2 327 829	3 036 162	3 494 496	3 661 162	13 128 756
- Nueva inversión requerida	70 155 000	28 082 532	7 500 000	10 000 000	0	115 737 532
Credito solicitado	152 000 000	0	0	0	0	152 000 000
- Amortización a la deuda	957 558	1 472 546	1 517 165	1 563 137	1 610 502	7 120 908
= Flujo de efectivo nominal del	42 802 655	-24 996 453	16 226 333	12 831 656	45 953 468	92 817 658
Flujo deEfectivo Acunulado	42 802 655	17 806 202	34 032 535	46 864 191	92 817 658	
			Multas Marchamo	76 759 923		
			Total dinero disponible	169 577 582		

Evaluación a cinco años

La evaluación de resultados de los próximos cinco (5), considera las variables económicas expuestas al inicio. Respecto a los ingresos se considera que alcanzaría, el nivel máximo de un 42% de ocupación, hasta el quinto año.

- En los ingresos únicamente se considera incrementos, por aumento en el porcentaje de tiempos de ocupación en el uso de parquímetros, incremento se estima que será gradual de acuerdo a la experiencia de proyectos existentes que colaboraron con la información.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Los Egresos, se incrementan anualmente de acuerdo a los porcentajes de variables económicas definidas y enumeradas al inicio del análisis del proyecto.
- La utilidad del primer año es de **₡169,577.582**, los bajos resultados del primer año se debe a que la Inversión Inicial se realizará en su totalidad durante en este periodo.
- Las utilidades en los siguientes cuatro (4) años tienen en promedio aproximado a **₡380.000.000**

	MONTOS PROYECTADOS EN COLONES				
DESCRIPCION	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingresos					
Parquímetros	1 516 838	1 516 838	1 516 838	1 516 838	1 516 838
% Ocupación	26	33	36	40	42
Parquímetros	197 821 008	250 278 336	273 030 912	303 367 680	318 536 064
Multas	217 697 911	275 306 170	300 334 003	333 704 448	350 389 670
Total Ingresos	415 518 919	525 584 506	573 364 915	637 072 128	668 925 734
Egresos					
Profesionales	8 075 000	4 968 000	5 141 880	5 321 846	5 508 110
Administración	90 472 700	82 474 667	84 989 968	87 583 237	90 256 951
Operación	50 346 375	49 291 673	51 091 438	52 973 812	54 884 267
Mantenimiento	2 750 000	4 708 632	4 896 977	5 092 856	5 296 571
Total Egresos	151 644 075	141 442 972	146 120 263	150 971 752	155 945 900
Utilidad Bruta	263 874 844	384 141 534	427 244 652	486 100 376	512 979 835
Flujo de efectivo del proyecto	169 577 582	310 946 501	348 331 710	397 407 163	417 646 902

Contribución Social

- Por la orientación social del modelo de empresa que se esta proponiendo, es importante enumerar actividades que contribuyen directamente al desarrollo social del Cantón, debido a que serán realizadas por colaboradores locales, cuyo monto proyectado durante cinco años alcanza los **₡927,992.1827**. Es una forma visionaria que busca dinamizar la economía local, mediante la generación de nuevas fuentes de trabajo a partir de la creación nuevos emprendimientos especializados en diferentes áreas que requiere el proyecto. Los montos que se muestran en el siguiente cuadro son importantes, porque es dinero que contribuirá crecimiento económico de varios sectores.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- El aporte para el mejoramiento del paisaje urbano y la infraestructura social, por ₡221,149.841 al asignar un 15%, de las ganancias del proyecto a partir del segundo año de operación, lo que significaría un aporte aproximado de ₡55,000.000 por año
- Se considerado la asignación de áreas al comercio, a un costo simbólico por mes con el fin de incentivar el comercio local.

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN SOCIAL COLONES					TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
Sueldo y C. Sociales	82 847 500	76 138 920	78 392 632	80 713 054	83 102 160	401 194 266
Servicios Profesionales	8 075 000	4 968 000	5 141 880	5 321 846	5 508 110	29 014 836
Pago Públicos	1 375 000	1 235 520	1 276 292	1 318 410	1 361 917	6 567 139
Servicios Generales	6 250 200	5 100 227	5 321 044	5 551 773	5 792 874	28 016 117
Uniformes Oficiales	3 080 000	3 181 640	3 286 634	3 395 093	3 507 131	16 450 498
Mant. de equipo	2 750 000	4 708 632	4 896 977	5 092 856	5 296 571	22 745 036
Trabajos demarcación	11 106 610	11 495 341	11 897 678	12 314 097	12 745 090	59 558 816
Señalización Vertical	8 475 000					8 475 000
Campaña Informativa	8 910 000	9 177 300	9 452 619	9 736 198	10 028 283	47 304 400
Adecuación de vías	58 280 000					58 280 000
Ganancias 15%		46 641 975	52 249 756	59 611 075	62 647 035	221 149 841
Retribución Social	191 149 310	162 647 555	171 915 513	183 054 401	189 989 172	898 755 951

Conclusiones:

Analizando el Proyecto a realizar a través de una Sociedad Pública de Economía Mixta (SPEM), por la forma en que se constituye y su estructura operativa se concluye lo siguiente.

- El proyecto es seguro para la municipalidad ya que controla el 51% de las acciones de la Sociedad Pública de Economía Mixta (SPEM).
- La SPEM se garantiza la reinversión de los recursos en el cantón.
- Facilita la ejecución de obra pública con eficiencia y eficacia.
- Mejora el ordenamiento vial de la ciudad.

Recomendaciones:

Se recomienda la realización del Proyecto de Parquímetros en la Ciudad de Guápiles, mediante la figura de Sociedad Pública de Economía Mixta (SPEM) entre la Municipalidad de Pococí y la Cooperativa de Comunicación Rural, por las siguientes razones

- Las SPEM, tienen una estructura administrativa que permite realizar proyectos de desarrollo, de modo ágil y funcional. Es una nueva forma de empresa que rompe con paradigmas del modelo convencional y se convertirá en el sistema con la capacidad para reactivar económicamente el Cantón.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- El sistema de empresas mixtas, permite realizar proyectos haciendo mejor uso de los recursos y lograr mayor utilidad. En este sentido, la modalidad de empresa propuesta, lleva a la práctica lo planteado por las autoridades municipales con la aprobación de la implementación de SPEMs, como esquema de empresas para impulsar la participación ciudadana.
- Integrantes de ambas empresas involucradas en el proyecto tienen arraigo local, debido a que la mayoría de los miembros de ambas instituciones residen en el Cantón Pococí y tienen intereses en común por el desarrollo local.
- Las utilidades del proyecto de estacionómetros, permiten a la Municipalidad realizar otros proyectos de desarrollo. Los aportes económicos producidos por el proyecto será el motor de salida para el desarrollo de la región.
- De acuerdo a los resultados financieros el Proyecto de Parquímetro propuesto es viable, por su rentabilidad tomando en cuenta que su **VAN (Valor Actual Neto)** es de **Ø32,649,463** y el **TIR (Tasa Interna de Retorno)** es de **13,13%**, a pesar que la inversión inicial se concentra durante el primer año, tiempo en que muestra un excelente resultado.

Sindico Juan Luis Gómez

Saluda, Catalogo la exposición que acaban de hacer como una inducción muy pequeña para un proyecto tan ambicioso, cuando se habla de capital las partes que intervienen en el proyecto porque es una cuestión mixta, debe de conocerse bien la solvencia económica primero de cada parte que participa, aquí esta ausente la riqueza financiera de la cooperativa, no conocemos que es el estado financiero de esta cooperativa con la cual pretendemos elaborar un proyecto de esta magnitud. Explica Ampliamente.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, En muy buena hora que nos están presentando este proyecto para en su momento analizarlo bien de forma y de fondo, porque esto no es que simplemente nos presentan esto y que ya lo vamos a probar hoy jamás esto hay que estudiarlo muy bien y tenemos que llamar a los técnicos de la parte vial de nuestra municipalidad también, aquí me encantaría ver también algunos otros profesionales por parte de COSEVI que es el ente

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

regulador de todo lo que tiene que ver los reordenamientos viales que se da en cada cantón.

Me gustaría saber desde cuanto tiempo esta fundada esta cooperativa, cuantos socios la conforman, si tienen algún convenio ya o algún contrato o relación mixta con alguna otra municipalidad del país, con cuanto capital cuentan ustedes y si también tienen algún diagnóstico real y técnico por parte de COSEVI – MOPT. Explica Ampliamente.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Hoy podríamos decir que iniciamos proceso, agradezco las preguntas que hizo el Regidor Vives, precisamente todo ese tipo de cosas se tienen que discutir, sugiero a la presidencia nombrar una comisión para que entremos en ese tema de las discusiones. Explica Ampliamente.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Hace poco se aprobó la ley de sociedades de economía mixta, es una ley que se entraba mucho y que permite que las municipalidades podamos tener una sociedad teniendo el 51% de las acciones, y el 49% la empresa privada o sea que nosotros nos convirtamos en una empresa, que no solamente tengamos los recursos que entran a la municipalidad, sino que podamos reproducir esos recursos, podamos invertir y poder tener proyectos de mucho impacto.

Entonces nos parece que un Gobierno Local debe tener una visión hacia eso una visión de desarrollo además Pococí no escapa del problema de desempleo y por eso que hay un plan de desarrollo cantonal, no de la Alcaldesa yo quiero hacer énfasis y aclarar es un plan de desarrollo de desarrollo del cantón de Pococí de los más de 140 mil habitantes fue avalado por el pueblo y es el plan que esta en vigencia. Explica Ampliamente.

Reg Suplente, Oscar Garro Rojas.

Celebro la presentación de esta iniciativa de la cooperativa ante este Concejo Municipal este día puesto que de alguna forma se empieza a ver luz a la distancia con relación a la propuesta de que la economía del cantón tiene que empezar a verse desde otro ángulo.

Celebro en este día en que podamos contar en este momento con una declaración de las empresas mixtas como de interés cantonal, un acuerdo municipal que ya se dio en este Concejo desde hace dos años, una de mis preocupaciones con relación a la creación de empresas que sobradamente tienen referencia legal en este momento en el propio código municipal la ley 7794 y también en la ley 8828 de las Spem para la creación de empresas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

mixtas es precisamente como es que nosotros vamos a reglamentar como Concejo Municipal el funcionamiento de estas empresas que bien podría entonces hacerse adentro de una comisión en la cual tenemos que tener sentados también a las personas de nuestro departamento legal, para que las cosas sean bien orientadas.

Como es que los habitantes de este cantón tienen acceso a la información de una empresa que tiene el carácter de sociedad anónima pero que la Municipalidad es parte dueña de los activos y de las acciones de esta empresa, nosotros tenemos que establecer este mecanismo y es una de mis grandes preocupaciones, porque en el momento que se abra la creación de empresas mixtas en este cantón podemos disparar para todo lado y aquí tenemos una cantidad de recursos. Explica Ampliamente.

Reg. Pdta. Patricia Aguilar Araya.

Coincidimos en lo que tiene que ir es a una comisión, realmente se tiene que liberar bien, a los de la cooperativa que respondan por escrito, porque se va a enviar a una comisión, y después llamarlos para que participen para cuando se tienen que hacer todas las exposiciones de lo que se está hablando el día de hoy, yo si estaría enviando a la Comisión de Hacendarios con base al artículo 44 ya que si se tiene que deliberar y ver todo lo que son los aspectos legales financieros aparte de eso tendrían que participar los departamentos que les corresponde para todos los análisis.

A mi me gusto mucho, si he estado viendo bastante lo que es este proyecto, felicitar a los señores de Coopecoral, hay que hacer un análisis y que al regidor don Ovidio lo he estado escuchando que dice “pase por el centro de Guápiles y vi no se cuantos establecimientos cerrados”, entonces a parte de activar la economía de esta manera hay que buscar como lo decía el regidor don Oscar, hacia donde también tenemos que apuntar en el tema de producción de traer inversiones, si están cerrando el comercio y le estamos poniendo más a Guápiles que se tiene que estar cobrando esto, que se tiene que estar cobrando lo otro, si tiene que hacerse el otros análisis como vamos también hacer más desarrollo. Explica Ampliamente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Enviar el proyecto a la Comisión de Hacendarios, para que se estudie con base al artículo 44, se incluye al Reg. Suplente Oscar Garro Rojas y al Sindico Juan Luis Gómez Gómez, en la comisión.

La señora Presidenta Patricia Aguilar Araya, procede a juramentar a los señores, mismos como siguen

Nombre

N° Cédula.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Oscar Garro Rojas

601450838

Juan Luis Gómez Gómez

601620134



Quedan debidamente juramentados.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN

F-PATRICIA AGUILAR ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.